



DECRETO N° **0935**

NEUQUÉN, 04 JUN 2001

El Expediente SEO N° 1797-M-01 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones -Subsecretaría de Obras Públicas-; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho expediente se tramita la contratación de la obra: "ESPACIO VERDE B° CONFLUENCIA CALLE DARWIN E/C. CATEDRAL Y EL BOLSÓN";

Que a fs. 1 luce nota s/n° de la Comisión Vecinal solicitando el mejoramiento del espacio verde sito en el sector comprendido por las calle Darwin e/ C. Catedral y El Bolsón del barrio Confluencia de la ciudad de Neuquén;

Que a fs. 4 la Dirección General de Espacios Verdes informa que la plaza mencionada se encuentra dentro del plan de Obras Públicas para el desarrollo de 12 espacios verdes, siendo corroborada la información por la Dirección de Inspecciones y Control de la Subsecretaría de Obras Públicas a fs. 7 vta.;

Que a fs. 8 el señor Director General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas eleva la documentación a la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones para proceder a la contratación de la presente obra;

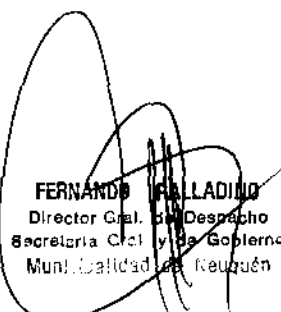
Que de fs. 09 a R-46 luce Pliego Técnico elaborado por la Subsecretaría de Obras Públicas, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 35.447,24 y con un plazo de ejecución previsto en 40 días corridos;

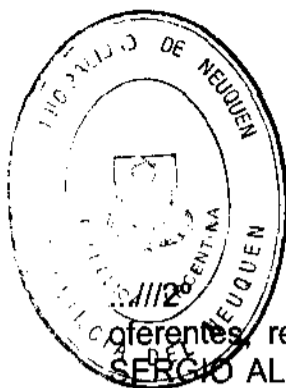
Que la División Recupero Financiero y Control de Obras imputa la obra a la Partida N° 1A1412171-222;

Que en consecuencia y a efectos de proceder a la contratación, la Subsecretaría de Obras Públicas procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo con experiencia en este tipo de obras, según consta en planilla de fs. R-47;

Que con fecha 26-03-01 se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 11/01, confeccionándose el Acta de Apertura que luce a fs. R-48, habiéndose presentado tres (3)

...//2°


FERNANDO GALLADINO
Director Genl. de Despacho
Secretaría Cel. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



gerentes, resultando la más conveniente la presentada por la firma ING° SERGIO ALEJANDRO GATTI, que cotizó por \$ 32.930,21 según consta en presupuesto de fs. R-178 a R-182;

Que la presente contratación se encuadra en el Artículo 12º) Inciso c) de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687 y en el Artículo 2º) Inciso c) del Decreto Provincial N° 2088/00;

Que por Pase N° 276/01 toma intervención la Dirección de Presupuesto y por Informe N° 175 DACG/01 la Dirección de Auditoría y Control de Gestión;

Que por Informe N° 176/01 la Subsecretaría de Economía, con la intervención del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, dispone la elevación del expediente a la Dirección General de Despacho, sin observaciones que realizar, a los efectos del dictado de la norma legal según proyecto adjunto a fs. R-235/R-236; ;

Por ello:

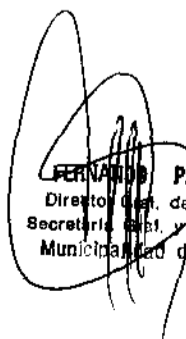
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Legajo Técnico y Legal obrante de fs. 09 a R-46 ----- del Expediente N° 1797-M-01 elaborado por la Subsecretaría de Obras Públicas para la contratación de la Obra: "**ESPACIO VERDE Bº CONFLUENCIA CALLE DARWIN E/ C. CATEDRAL Y EL BOLSON**"; con un Presupuesto Oficial de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 35.447,24) y un plazo de ejecución de obra previsto en cuarenta (40) días corridos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR la **Contratación Directa SEO N° 11/01**, para la ----- ejecución de la obra precitada, a favor de la firma: **ING° SERGIO ALEJANDRO GATTI**, por menor precio, por un importe de PESOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 32.930,21).-

Artículo 3º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídense y ----- páguese la suma dispuesta en el Artículo 2º) con cargo a la
...///3º

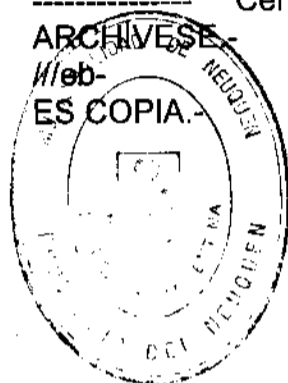

FERNANDO PALLADINO
Director Gen. de Despacho
Secretaría Gen. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...///3°

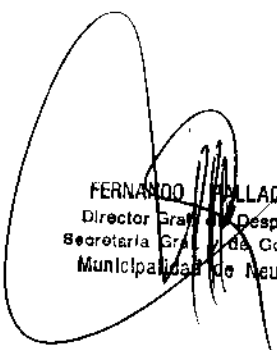
Partida Nº 1A1412171-222 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-



FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén